



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO EXENTO N° 4123 /

MAT: Pago horas extraordinarias /

Vallenar, 25 JUN 2010

VISTOS

- Memorándum N° 0846 de fecha 24 de Junio 2010 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobado en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto N° 2043 de fecha 01 Abril 2010 complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébase el pago de horas extraordinarias a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal que se indican, a cancelarse en el mes de Junio 2010, quienes cumplierón funciones de acuerdo a su cargo los días 26, 27 Mayo; 03, 05, 08, 11 de Junio del año en curso, en cometidos dentro y fuera de la Ciudad.

Nombre Funcionarios / Cargo	Horas 25%	Horas 50%
Luis Arévalo Aguilera / Conductor	09:30 Hrs.	0
Luis Pesantes Miñan / Médico	00:30 Hrs	0
Paola Plaza Bolados / Auxiliar de Servicios	0	05 Horas

2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152101.
3. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

**NANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Carpeta Funcionarios
- Archivo Personal – Remuneraciones (2)
- Archivo Oficina de Partes.

NFR/Dra.PSG/PAGL/FFFF

Personal – Remuneraciones
Plaza N° 16 Depto. 12 – Fono Fax 51.611320 / Anexo 325 – 275